CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, Abril veintiséis (26) de 2021. EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho \$ 500.000,00 (Folio 78 C.1) Citatorios \$ 30.000,00 (Fls58, 66 C1)

TOTAL \$ 530.000,00

SON: Quinientos treinta mil pesos mcte (\$530.000,oo=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

Halt Sluggy

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima) Veintiséis (26) de Abril del (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$530.000,oo tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN Rad. 2018-00365

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintisiete (27) de abril de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 44, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY Secretaria